

XXXI CONGRESO FEDERAL DEL P.S.O.E.

POR

PILAR MELLADO PRADO

Durante los pasados días 22, 23 y 24 de enero se celebró en Madrid el XXXI Congreso Federal del Partido Socialista Obrero Español, en unas condiciones inéditas en su ya larga historia. Porque el socialismo español desempeña en la actualidad «responsabilidades de poder en unas instituciones democráticas asentadas, en un sistema político descentralizado como Estado de las Autonomías, en una España que ha puesto fin a un largo aislamiento internacional y que forma parte de la Comunidad Europea».

Este Congreso Federal aprobó cinco Resoluciones provisionales. La primera de ellas es un análisis de la situación creada en España desde la recuperación de la democracia y la aprobación de la Constitución en 1978. En esta Resolución se hace asimismo un balance de lo conseguido por el Partido Socialista desde su llegada al poder en 1982, de las razones de su política y de sus objetivos a corto y medio plazo. Entre estos últimos podemos destacar los siguientes:

1. Crecimiento económico para la creación de empleo, alcanzando los niveles de las naciones europeas avanzadas.
2. Redistribución del trabajo disponible, facilitando fórmulas de contratación que amplíen las oportunidades de empleo.
3. Desarrollo cualitativo y solidario, dando satisfacción a las necesidades colectivas, y en especial tratando de corregir las desigualdades; respetando los recursos naturales, garantizando la ordenación del territorio, protegiendo el hábitat y promoviendo condiciones de trabajo dignas.
4. Participar en la construcción de Europa.

5. *Conseguir unos servicios públicos eficaces y universales.*
6. Construir un Estado cooperativo e integrado para incrementar la eficacia de las Administraciones Públicas.
7. *Profundización de la democracia, lo cual requiere la redistribución del poder social y económico, así como la extensión de mecanismos de participación e información.*
8. Protección del individuo frente a la burocracia y el poder económico.
9. Conquistar el futuro con los jóvenes.
10. Incrementar la participación de la mujer en la vida social y política.
11. Combatir por la paz, la cooperación y por un nuevo orden internacional.

La segunda resolución aprobada tiene por objeto el «Crecimiento, bienestar y solidaridad». En ella se hace un breve análisis de las nuevas condiciones de la economía española y de los ejes de la política socio-económica. Asimismo se enumeran los objetivos en materia económica y de bienestar social, y la forma de alcanzarlos.

«El Estado y sus Administraciones al servicio de los ciudadanos» es el título de la tercera resolución aprobada en el Congreso. La concepción socialista del Estado se refleja en la necesidad de su actuación como instrumento de garantía destinado a salvaguardar las libertades de los ciudadanos. Para el Partido Socialista, el Estado debe articularse desde la cooperación «e integración dinámica y progresiva de esfuerzos entre las instituciones públicas y las diversas entidades sociales; para ello, es necesario apoyar todo tipo de asociacionismo como base de un entramado social que ofrezca a cada individuo un abanico de posibilidades donde integrarse».

En materia autonómica, los objetivos del socialismo español pueden cifrarse principalmente en tres:

1. Mejorar la convivencia entre todos los españoles, avanzar en su conciencia de integración y dinamizar la vida de todos los territorios que forma España.

2. Potenciar la dimensión innovadora y creativa del proceso autonómico. Simplificar y racionalizar la actuación de las Administraciones en relación con los ciudadanos.
3. Consolidar las nuevas instituciones.

El reto, pues, para los próximos años es para el Partido Socialista «lograr la funcionalidad normal y cotidiana del Estado, objetivando las aspiraciones autonómicas y desarrollando el Estado de las Autonomías de acuerdo con las potencialidades que ofrece el marco constitucional, mediante la profundización del autogobierno de las Comunidades Autónomas, su responsabilidad de Estado y el perfeccionamiento de los mecanismos de solidaridad y cooperación».

El papel de España en el mundo fue el objeto de la cuarta resolución, en la cual se enumeran los principios básicos de la política internacional de los socialistas: solidaridad e internacionalismo; contribución a la paz; respeto a las normas de convivencia internacional y defensa de los Derechos Humanos.

Por último, la quinta resolución aprobada se centra en «El papel del Partido. Partido y Sociedad». En esta resolución, el Partido Socialista asume una serie de retos organizativos, entre los que podemos señalar los siguientes:

1. Desarrollar y ampliar la organización del PSOE.
2. Incrementar y estrechar la coordinación entre el partido y sus representantes en las diversas instituciones.
3. Conectar mejor con la sociedad.
4. Mejorar la democracia participativa.
5. Impulsar la coordinación europea de los partidos socialistas.

En esta última resolución aprobada se introduce una enmienda a los Estatutos Federales del Partido. En ella destaca la adición de un nuevo apartado al artículo 8 de los Estatutos Federales, mediante la cual el Partido Socialista pretende contribuir activamente a la igualdad de las mujeres ante su participación política, adoptando el sistema de cuotas de representación de mujeres en un porcentaje no inferior al 25 % en cada uno de sus ámbitos.

Creemos que el silencio es el mejor comentario a esta curiosa forma de entender la igualdad. Digamos simplemente como el Presidente del Gobierno, Felipe González, a su vuelta de Harvard: «NO COMENT».